

SISTEMA NACIONAL DE RESONANCIA MAGNETICA

PERFIL TÉCNICO (Tipo B)

Función General:

- Brindar servicios técnicos y realizar tareas vinculadas con el procesamiento de muestras, mantenimiento, operación, manejo y control del equipamiento _____
(detalle equipo/equipos).

Descripción de las actividades a realizar - Tareas específicas:

- Operar el espectrómetro en sus diversos modos disponibles.
- Realizar la preparación de muestras en caso de ser necesario.
- Colaborar con el mantenimiento periódico y funcionamiento de rutina del espectrómetro, incluyendo la realización del historial de funcionamiento y sistema de turnos centralizados del SNRM y la carga de líquidos criogénicos (*sólo para espectrómetros con imán superconductor*).
- Colaborar en la gestión asociada a la compra de insumos, accesorios, repuestos, etc.
- Asistir a los usuarios autorizados para utilizar el espectrómetro en trabajos de rutina.
- Colaborar en las tareas de apoyo a la investigación científica de los investigadores y asesorar a nivel técnico a los usuarios del equipo.
- Contactar al servicio técnico y brindarle la asistencia necesaria cuando se lo requiera.
- Mantener el orden en el espacio físico.
- Realizar las tareas atendiendo y haciendo atender las normas de seguridad y bioseguridad establecidas por el Centro.

Requisitos:

- Preferentemente graduado universitario o estudiante avanzado de Química, Bioquímica, Ingenierías o carreras afines
- Acreditar conocimientos básicos de resonancia magnética nuclear/resonancia paramagnética electrónica (*tachar lo que no corresponda*).
- Preferentemente con experiencia en la operación y mantenimiento de equipamiento científico.

- Manejar utilitarios informáticos: Microsoft Office (Word y Excel), sistema operativo Windows.
- Idioma: Buen manejo de idioma inglés técnico en lectura comprensiva y comunicación oral.
- Ser argentino nativo, o naturalizado.
- El cargo a cubrir se encuadra en el régimen establecido por Ley 20.464 para el Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo de CONICET.
- Los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Marco de Regulación Público Nacional, Ley 25164 y su Dec. de Empleo Reglamentario N°1421/02.

Competencias deseables:

- Capacidad de trabajo en equipo, buena disposición y trato para la atención de usuarios.
- Motivación e iniciativa en la búsqueda de soluciones.
- Responsabilidad e independencia en el cumplimiento de sus funciones.
- Disposición para colaborar en el dictado de actividades de formación y/o perfeccionamiento.
- Disposición para capacitarse en nuevas técnicas.
- Compromiso con la organización.
- Proactividad.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios.